

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870



CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

---*---

Asunción, 03 de octubre de 2023

Expediente N° : 23-11492

Dictamen N° : 14 / 23

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:


La Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural reunida en la modalidad mixta, aconseja la aprobación del Proyecto de Ley: "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, PARA SER TRANSFERIDAS A TÍTULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCAS N°s 463, 476, 477, 478, 479, 480, 482 Y 483 TODAS DEL DISTRITO DE GENERAL RESQUÍN, DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, LUGAR DENOMINADO NARANJITO", presentado por la Senadora Esperanza Martínez y los entonces Senadores Sixto Pereira y Hugo Richer, de fecha 31 de mayo de 2023

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Modalidad presencial


Celeste Amarilla
Vicepresidenta


Yolanda Paredes
Presidenta

Miembros

José Ledesma

Modalidad virtual

Senador Javier Vera

P.D.: Reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 56/23 y a efectos de corroborar su veracidad el material audiovisual se encuentra disponible en formato magnético.

